

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1314** *GAS LLANO, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 538/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón López Marín, contra la empresa Gas Llano, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Gas Llano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.312,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de enero de 2012.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A120002288-1